



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<<Año de la consolidación del Mar de Grau>>

Bellavista, 21 de enero del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 071-2016-CF-FCA.

Visto, el Oficio N° 002-MCMH-2016-FCA, de fecha 19 de enero del 2016, mediante el cual la Docente María Celina Huamán Mejía informa el motivo por el cual la Comisión de Planeamiento que tiene como Presidente al Mg. Luis De La Torre Collao; no elaboro el Plan Operativo 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 68 del Estatuto norma que los órganos de apoyo administrativo, entre los que se encuentra la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, para dicho fin el Decano ha considerado proponer que la misma Comisión Especial conformado por: El Profesor Marco Guerrero Caballero, El Mg. Alejandro Díaz Gonzales y la Est. Paola Palomino Casana.

Que, con Oficio N° 002-MCMH-2016-FCA, de fecha 19 de enero del 2016, mediante el cual la Docente María Celina Huamán Mejía informa el motivo por el cual la Comisión de Planeamiento que tiene como Presidente al Mg. Luis De La Torre Collao; no elaboro el Plan Operativo 2016

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero del 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, de la Universidad Nacional del Callao, sé;

RESUELVE:

PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión Especial para Investigar el Caso de la Comisión de Planeamiento que no cumplió con la elaboración del Plan Operativo 2016, la misma que tendrá como miembros: Como Presidente el Profesor Marco Guerrero Caballero, como Secretario el Mg. Alejandro Díaz Gonzales y Miembro Est. Paola Palomino Casana.

SEGUNDO.- La Comisión debe emitir su Informe en un plazo de quince días.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

MARIA CELINA HUAMAN MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO